



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LXIII LEGISLATURA  
COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA  
COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS**

El artículo 35, párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que *las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.*

*Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.*

*Así mismo el artículo 36, inciso d) mediante el cual se establece como Comisión Ordinaria de Estudios Legislativos, y que constituye el espacio para dictaminar asuntos, cuyo principal objetivo sea el de fortalecer el marco normativo de la materia.*

El día 25 de octubre de 2016, se emitió el Punto de Acuerdo No. LXIII-12 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Especiales, así como los Comités de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese sentido se integró la Comisión de Estudios Legislativos, la cual quedó conformada de la manera siguiente:



**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**LXIII LEGISLATURA**  
**COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS**

PRESIDENTE	DIP. BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE	PAN
SECRETARIO	DIP. GLAFIRO SALINAS MENDIOLA	PAN
VOCAL	DIP. ALEJANDRO ETIENNE LLANO	PRI
VOCAL	DIP. RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES	PRI
VOCAL	DIP. TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ	PAN
VOCAL	DIP. MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO	PAN
VOCAL	DIP. OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS	NUEVA ALIANZA

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b) de la Ley interna, deberá: Rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el primer año de esta Legislatura llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	29 de noviembre de 2016	01:00 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	<p>Instalación de la Comisión y Aprobación del Programa Anual de Trabajo.</p> <p>Presentar propuesta de las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma los artículos 61 y 62 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas.</li> <li>2. Iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas.</li> <li>3. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 61 párrafo I inciso a) al h) y 62 párrafo I inciso b), d) y e) y se adiciona la sección cuarta denominada de los auxiliares de dictaminación que contiene los artículos 52 bis y 52 ter, así como los incisos i), j) y k), el párrafo I del artículo 61 y el inciso f), recorriéndose el actual inciso f) para ser inciso g), el párrafo I del artículo 62 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas.</li> <li>4. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas leyes para actualizar la nomenclatura de algunas dependencias del Ejecutivo.</li> </ol>



**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**LXIII LEGISLATURA**  
**COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS**

2	13 de diciembre de 2016	03: 30 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	En consuno con la Comisión de Gobernación: Presentar una propuesta de la Iniciativa de Decreto que adiciona al artículo 115, fracción V de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
3	13 de diciembre de 2016	04: 30 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	En consuno con la Comisión de Igualdad de Género: Presentar una propuesta de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción II del artículo 33 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, fracción IV del artículo 32 BIS de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, así como el párrafo 2, artículo 5 de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
4	31 de enero de 2017	02: 30 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	Presentar propuestas de las siguientes: 1. Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un inciso aa al párrafo 2 del artículo 35 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas. 2. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 35, numeral 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, para integrar la Comisión Ordinaria de la Familia. 3. Iniciativa de Decreto mediante cual se reforman los párrafos 2 y 6 del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas. 4. Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo 10 al artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas.
5	22 de febrero de 2017	09: 00 a.m.	Sala de Comisiones Independencia	Presentar propuestas de las siguientes: 1. Iniciativa de Decreto que reforman los párrafos 1 y 6 adiciona un párrafo 2 y un inciso b) recorriendo el contenido de los incisos y párrafos subsecuentes del artículo 69 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas. 2. Iniciativa del decreto mediante el cual se reforman y adicionan los artículos 18 fracción XI y XX de la fracción VII de la Ley para la Promoción de Valores y la Cultura de la Legalidad del Estado de Tamaulipas, con el propósito de fortalecer la promoción de los valores y la cultura de la legalidad.
6	28 de febrero de 2017	01: 00 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	Se recibió a los CC. Victor Manuel Sáenz Martínez, Jefe de la Oficina del Gobernador del Estado, Lic. Francisco García Cabeza de Vaca y al Lic. Carlos de Alejandro Acevedo, con el propósito de presentar y los trabajos y acciones para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, dentro de las jornadas ciudadanas.
7	07 de marzo de 2017	03: 30 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	En consuno con la Comisión de Asuntos Municipales: Presentar una propuesta de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción XII recorriéndose en su orden natural la actual fracción XII para ser fracción XIII al artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.
8	21 de marzo de 2017	03: 00 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	Presentar una propuesta de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas, Ley de Mediación para el Estado de Tamaulipas, Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas, Ley del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, Ley de la Defensoría Pública para el Estado de Tamaulipas, Ley del Ejercicio Profesional en el Estado de Tamaulipas y del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tamaulipas.
9	21 de marzo de 2017	03: 30 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	En consuno con la Comisión de Igualdad de Género: Presentar una propuesta de la Iniciativa de Decreto que adiciona el inciso h), fracciones I a la IX del artículo 3° de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
10	04 de abril de 2017	09: 30 a.m.	Sala de Comisiones Independencia	En consuno con la Comisión de Gobernación: Presentar una propuesta de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 3, 4 párrafo 1; 6, párrafo 1; 7 incisos e), h), j), l) y m); 21 numeral 3 y 22; se adicionan los incisos n) y ñ) del artículo 7; y se deroga el inciso i) del artículo 7 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.



**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**LXIII LEGISLATURA**  
**COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS**

11	11 de abril de 2017	09: 00 a.m.	Sala de Comisiones Independencia	<p>Presentar propuestas de las siguientes:</p> <p>1. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman el artículo 23 de la Ley sobre el Escudo e Himno de Tamaulipas promovida por el ejecutivo del Estado.</p> <p>2. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Notariado para el Estado de Tamaulipas promovida por el Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.</p> <p>3. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y se derogan diversas disposiciones de la Ley de Notariado para el Estado de Tamaulipas promovida por el Ejecutivo del Estado.</p>
12	11 de abril de 2017	10: 30 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	<p>En consuno con la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables: Presentar una propuesta de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el primer párrafo del artículo 19 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas.</p>
13	20 de abril de 2017	12: 30 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	<p>En consuno con la Comisión de la Familia: Se recibió a los CC. Mtra. Omeheira López Reyna, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Tamaulipas y a la Lic. Claudia Leticia Ríos Cárdenas, Jefa del Departamento de Adopciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.</p> <p>Presentar una propuesta de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Adopciones para el Estado de Tamaulipas.</p>
14	20 de abril de 2017	02: 00 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	<p>Presentar una propuesta de la Iniciativa de decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas.</p>
15	20 de abril de 2017	02: 30 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	<p>En consuno con la Comisión de Salud: Presentar una propuesta de la iniciativa de Decreto que reforma el artículo 145 bis de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.</p>
16	03 de mayo de 2017	04: 00 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	<p>En consuno con la Comisión de Deporte: Presentar una propuesta de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XIII del artículo 3 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas.</p>
17	03 de mayo de 2017	05: 00 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	<p>En consuno con la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública: Presentar una propuesta de la Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 10 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas.</p>
18	03 de mayo de 2017	07: 00 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	<p>En consuno con la Comisión de Desarrollo Industrial y Comercial: Presentar la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones XX y XXI y se adiciona la fracción XXII del artículo 30 de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas.</p>
19	03 de mayo de 2017	08: 00 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	<p>Presentar una propuesta de la Iniciativa de Decreto que adiciona la fracción XXIV al artículo 26, y la fracción XI al artículo 36 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas.</p>
20	16 de mayo de 2017	03: 30 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	<p>Presentar propuestas de las siguientes:</p> <p>1. Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Tamaulipas.</p> <p>2. Análisis de diversas Iniciativas de Decreto mediante las cuales se reforman, adicionan y derogan varias disposiciones a la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.</p>
21	29 de mayo de 2017	04: 00 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	<p>En consuno con la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana: Presentar propuestas de las siguientes:</p> <p>1. Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>2. Iniciativa de Proyecto de Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas.</p>



**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**LXIII LEGISLATURA**  
**COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS**

				<p>3. Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas.</p> <p>4. Iniciativa de Proyecto de Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas.</p> <p>5. Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas.</p> <p>6. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y la Ley Constitutiva de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.</p>
22	30 de mayo de 2017	10: 00 a.m.	Sala de Comisiones Independencia	<p>En consuno con las Comisiones de Desarrollo Urbano y Puertos y de Puntos Constitucionales:</p> <p>Presentar una propuesta de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas fracciones del artículo 134 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se reforman diversos artículos de la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado y de la Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas.</p>
23	30 de mayo de 2017	11: 00 a.m.	Sala de Comisiones Independencia	<p>En consuno con la Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social:</p> <p>Presentar una propuesta de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 141 de la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas.</p>
24	30 de mayo de 2017	12: 00 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	<p>En consuno con la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana:</p> <p>Se reanudan los trabajos de la reunión pasada. (29 de mayo de 2017)</p>
25	05 de junio de 2017	05: 00 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	<p>En consuno con la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana:</p> <p>Presentar propuestas de las siguientes:</p> <p>1. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.</p> <p>2. Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Tamaulipas.</p> <p>3. Iniciativa de Ley de Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Tamaulipas.</p>
26	06 de junio de 2017	06: 00 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	<p>En consuno con la Comisión de Gobernación:</p> <p>Presentar una propuesta de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.</p>
27	13 de junio de 2017	04: 00 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	<p>En consuno con la Comisión de Desarrollo Sustentable y la Comisión Especial de Cambio Climático y Energía:</p> <p>Presentar una propuesta de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Cambio Climático para el Estado de Tamaulipas.</p>

Es así que durante su ejercicio se ha reunido 27 ocasiones y se han dictaminado 41 asuntos.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LXIII LEGISLATURA  
COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Con lo anterior esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley interna del Congreso del Estado informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma.

**ATENTAMENTE**

**COMISIÓN ESTUDIOS LEGISLATIVOS**

**DIP. BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE  
PRESIDENTA**

**DIP. GLAFIRO SALINAS MENDIOLA  
SECRETARIO**

**DIP. ALEJANDRO ETIENNE LLANO  
VOCAL**

**DIP. RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES  
VOCAL**

**DIP. TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ  
VOCAL**

**DIP. MARÍA DE JESÚS GURROLA  
ARELLANO  
VOCAL**

**DIP. OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS  
VOCAL**